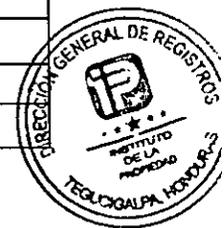




INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
RESOLUCIONES FIRMES  
DICIEMBRE 2020

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESERVACIÓN
La Paz					Sin resoluciones firmes que reportar según nota memorando remitida a la DGR vía correo electrónico el 05/01/2021
Marcala	1	12/3/2020	7637	Al momento de celebrar el antecedente aún no tenía vida.	
Marcala	2	12/4/2020	7648	Este instrumento ya fue vendido	
Marcala	3	148/12/20	7755	Una de los coherederos no posee tradición de dominio del derecho de este inmueble	
Marcala	4	12/11/2020	7740	Este instrumento ya fue vendido	
La Esperanza					Sin resoluciones firmes que reportar según Oficio No. 01-R.P.H.A. remitida a la DGR el 04/01/2021
Comayagua					Sin resoluciones firmes que reportar según memorando DGR-RPI-COM-55/2020 remitida a la DGR vía correo electrónico el 04/01/2021
Siguetepeque					Sin resoluciones firmes que reportar según nota remitida a la DGR el 04/01/2021
Danlí					Sin resoluciones firmes que reportar según nota remitida a la DGR el 05/01/2021
Yuscarán					Registro de Propiedad Inmueble cerrado desde 16 de marzo de 2020 por crisis sanitaria
Choluteca	1	12/16/1970	2005770	Esta presentación no debió ingresar a ventanilla, ya que como manifiesta el usuario, esta ya había ingresado y por un error no se asocio a la presentación una de las matriculas que serían afectadas con la hipoteca, por lo que el usuario solo debió presentar la manifestación para hacer las correcciones dentro del registro.- en ese sentido el registrador que conoció de esa presentación hará dichas correcciones	
Nacaome					Sin resoluciones firmes que reportar según memorando No. RT-RPI Nacaome 001-2021 remitida a la DGR el 04/01/2021
Juticalpa					Sin resoluciones firmes que reportar según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 06/01/2021
Yoro	1	11/2/2020	1954956	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	2	12/10/2020	1945719	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	3	12/22/2020	1957366	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	4	12/23/2020	1909448	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	5	12/23/2020	1799842	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	6	12/28/2020	1942225	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Santa Bárbara	1	12/21/2020	2057014	Según asiento relacionado el inmueble se encuenta inscrito en la circunscripción registral de San Pedro, Cofé. 113, 114 Y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad.	
Santa Bárbara	2	12/22/2020	2057180	El documento que presente para su inscripción carece de antecedente registral inscribible, razón por lo cual no procede su inscripción.- art 104, 113, 114, y 121. Del reglamento de ley de propiedad; 2306 y 2307 del Código Civil.	
Olanchito					Sin resoluciones firmes que reportar según memorando No. DGR. OLANCHITO-26-2020 remitida a la DGR el 29/12/2020
Tela					Sin resoluciones firmes que reportar según nota remitida a la DGR el 29/12/2020
Trujillo					Sin resoluciones firmes que reportar según nota remitida a la DGR el 05/04/2021



REGISTRO	No.	FECHA	NUMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
Sta. Rosa de Copán	1	12/23/2020	1519/02	El presente instrumento No. 296 de fecha 12/03/2020 notario Maris A. Alvarado, ya fue inscrito, dicha modificación se encuentra bajo el #72 tomo 106 Reg. Comerciante Individual de esta Circunscripción Registral, afectando el asiento relacionado en el testimonio.	
El Progreso	1	12/15/2020	1996011	Denegado definitivamente a solicitud de manifestación presentada por el Notario actuante en fecha 26/10/2020	
El Progreso	2	12/11/2020	2016780	Denegado definitivamente ya que tiene tres autos denegatorios con el mismo auto. Rectificación, tres gravámenes y un embargo.	
Roatán					Sin resoluciones firmes que reportar según memorando-nota remitida a la DGR el 04/01/2021
La Ceiba					Sin resoluciones firmes que reportar según nota remitida a la DGR el 04/01/2021
Gracias, Lempira	1	12/2/2020	2045841	El remanente ya fue vendido	
Ocotepeque					Sin resoluciones firmes que reportar según nota remitida a la DGR vía correo electrónico el 04/01/2021
Puerto Cortés	1	12/4/2020	2050189	El inmueble ya no pertenece a Marco Tulio Domínguez Sandoval	
Puerto Cortés	2	12/23/2020	2060939	No concuerda la matrícula con el inmueble objeto de esta donación.	
Puerto Cortés	3	12/23/2020	2061316	No concuerda el número de tomo y asiento.	
Puerto Cortés	4	12/28/2020	2061574	No concuerda el antecedente de dominio.	
San Pedro Sula	1	12/10/2020	1882415	No pudo cumplir con los requisitos solicitados en los autos anteriores. Art. 113 y 114 del Reglamento de La Ley de Propiedad: en caso de no cumplir con lo solicitado en los autos anteriores se le denegará de manera definitiva en base al Art. 121 del Reglamento de La Ley de Propiedad.	
San Pedro Sula	2	12/18/2020	1839748	El impedimento que se le ha hecho notar en autos anteriores para la inscripción del presente documento no se ha corregido, se deniega definitivamente. Art. 113, 114 y 121 el Reglamento de La Ley de Propiedad.	
Tegucigalpa	1	12/8/2020	1886387	Inadmisible por improcedente	
Tegucigalpa	2	2/28/2020	1864394	Inadmisible por incumplimiento de lo requerido	
Tegucigalpa	3	10/1/2020	1863752	Declarado parcialmente con lugar el Recurso de Apelación.	
Jefatura de Predial					Sin resoluciones firmes según memorando No. DGR-DP-IP-007-2021 remitida a la DGR el 04/01/2021

NOTA: El RPI de Yuscarán siguen sin operar desde el inicio de la cuarentena decretada a partir del 16 de marzo por gobierno central en Decreto PCM-021-2020.

Elaborado por:

Dennis Zúñiga  
Enlace de Planificación (Interino)

Aprobado por:

Abogado Jorge Luis Mejía Rivera  
Director General de Registros

